

105

105

M. Mayordomos de la Congregación de jóvenes labradores y del gremio de S. Antonio Abad de Tortosa.

Muy señores míos: habiendo cesado por febrero de este año en el cargo de Director de la Congregación de jóvenes labradores de la Preservada, y reuniendo desde su fundación según declaración de uno de sus cuatro mayordomos Juan Curto y algunos de sus miembros por no querer acceder a mi pretensión de formar una nueva Congregación de jóvenes solteros y doncellas, cosa reprobada varias veces por mi dignísimo Prelado, al asegurarme q. nunca aprobaria semejante Congregacion, y como me he pagado el segundo estado de cuenta de esta Congregacion en la erección del nuevo altar a la Purisima Concepcion de Maria; he resuelto antes de ausentarme a vacaciones, visto q. no ha pasado la comision a recogerlo como habia prometido, acompañarles el estado de cuentas adjunto con el segundo reglamento, p. q. despues de examinadas se sirvan abonarmelas a la brevedad posible.

Los comprobantes de dichos gastos se hallan en poder de D. Manuel Domingo y Sol, prior de la iglesia de S. Antonio, excepto los de el valor de las piedras de jaspe de la grada del altar y blanqueo de la iglesia de S. Antonio, que no se exigió recibo especial; pero q. si se pide se hará.

Como echarán de ver faltan anotar algunos gastos e ingresos en las presentes cuentas porque están anotados aparte en el libro de la Asociación de las Jóvenes Católicas hijas de Maria Inmaculada y Teresa de Jesús establecida en el nuevo altar de la Purísima de la Iglesia de S. Antonio con aprobacion de sus estatutos por el actual Sr. Obispo al inaugurarse en 15 diciembre de 1872. No obstante, en prueba de deferencia y de buena fe se les invita a examinar dichas cuentas cuyos comprobantes obran en poder del Director de dicha Asociación de Jóvenes Católicas, D. Jacinto Peñarroya, Canónigo Penitenciario.

La citada Congregación de jóvenes labradores solteros y los Mayordomos del gremio de S. Antonio por su lealtad y gratitud copiosamente atendida mi justa petición, entregándome en efectivo la mitad, o lo que puedan de lo q. se me adeuda antes del Domingo 14 de junio, y lo restante dentro del plazo de tres meses, o sea el 13 de septiembre del corriente año.

Nota. Se les pide asimismo a dicha Congregacion y Mayordomos nota de todos los ingresos entregados, por todo el tiempo pasado, p. abonarles en un favor todo lo q. hubieran satisfecho, y rectificar cualquier concepto equivocado en dichas cuentas.

Remitido a los Mayordomos el día 21 Mayo 1874

Enrique de Ossó, Pbro.
Tortosa 25 Mayo 1874.

Srs. Mayordomos de la Congregación de Jóvenes Labradores y del Gremio de S. Antonio Abad de Tortosa.

Muy Sres. míos: Habiendo cesado por febrero de este año en el cargo de Director de la Congregación de Jóvenes labradores de la Preservada¹ que venía ejerciendo desde su fundación según declaración de uno de sus cuatro mayordomos Juan Curto y algunos de sus miembros por no querer acceder sus pretensiones de formar una nueva Congregación de Jóvenes solteros y doncellas, cosa reprobada varias veces por mi dignísimo Prelado, al asegurarme que nunca aprobaria semejante congregación, y como se me haya pedido un segundo estado de cuentas de todo lo que tengo adelantado hará luego dos años para favorecer a dicha naciente congregación en la erección del nuevo altar de la Purísima Concepción de Maria; he resuelto antes de ausentarme a vacaciones, visto que no ha pasado la comisión a recogerlo como había prometido, acompañarles el estado de cuentas adjunto con el segundo reglamento para que después de examinados se sirvan abonármelas a la brevedad posible.

Los comprobantes de dichos gastos se hallan en poder de D. Manuel Domingo y Sol, prior de la iglesia de S. Antonio, excepto las del valor de las piedras de jaspe de la grada del altar y blanqueo de la iglesia de S. Antonio, que no se exigió recibo especial; pero que si se pide se hará.

Como echarán de ver faltan anotar algunos gastos e ingresos en las presentes cuentas porque están anotados aparte en el libro de la Asociación de las Jóvenes Católicas hijas de Maria Inmaculada y Teresa de Jesús establecida en el nuevo altar de la Purísima de la Iglesia de S. Antonio con aprobacion de sus estatutos por el actual Sr. Obispo al inaugurarse en 15 diciembre de 1872. No obstante, en prueba de deferencia y de buena fe se les invita a examinar dichas cuentas cuyos comprobantes obran en poder del Director de dicha Asociación de Jóvenes Católicas, D. Jacinto Peñarroya, Canónigo Penitenciario.

La citada Congregación de Jóvenes labradores solteros y los Mayordomos del gremio de S. Antonio por un deber de justicia y de gratitud espero atenderán mi justa petición, entregándome en efectivo la mitad o lo que puedan de lo que me adeudan antes del domingo 14 de junio, y lo restante dentro del plazo de tres meses o sea en 13 de septiembre del corriente año.

Con esta ocasión se asegura su afmo. y C. Enrique de Ossó, Pbro.
Tortosa 25 mayo 1874.

Nota. Se les pide asimismo a dicha Congregación y Mayordomos nota en su favor de todo lo que hayan satisfecho, y rectificar cualquier concepto equivocado en dichas cuentas. Ossó

Remitido a los Mayordomos el 31 de mayo de 1874.

¹ Puede ser un sinónimo de Inmaculada.